

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **Dr. GUSTAVO QUINTERO ARDILA**
Secretario de Gobierno**DE:** **OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Nivel Central

Cordial saludo

De manera atenta, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, aprobado para la vigencia 2024, atentamente se remite el Informe de Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Nivel Central, el cual arrojó los siguientes resultados que, en su conjunto, deben servir de insumo para el establecimiento de las acciones que conduzcan a resolver las causas de las situaciones detectadas, a prevenir eventos de riesgo, mejorar las operaciones institucionales y facilitar la toma de decisiones.

Este informe se da a conocer al señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción” ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

Por lo anterior, la segunda línea de defensa dentro de su gestión de auto control deberá realizar el monitoreo y seguimiento a las observaciones producto de los informes generados por esta Oficina a fin de que se propongan las acciones para aprovechar las oportunidades de mejora y concretar medidas respecto a recomendaciones sugeridas para cerrar las brechas identificadas, lo cual será objeto de verificación respecto de su adopción.

El informe fue comunicado, a las dependencias responsables, a través del aplicativo ORFEO, mediante memorandos Nos. 20241500345243, 20241500345263, 20241500345303, 20241500345323, 20241500345333, 20241500345353, 20241500345363, 20241500345393, 20241500345403 y se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno/otros-informes-consultas-a-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion/informes-de-ley-o-seguimiento>.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento - Nivel Central
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría

Elaboró: Diana Esmeralda Zarate Suarez – Profesional OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez- Profesional OCI

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: Dra. **CARINE PENING GAVIRIA**
Subsecretaría de Gestión Institucional

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.

Elaboró: Diana Esmeralda Zarate Suarez, Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO**
Subsecretaria para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos**DE:** **OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLOJefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Gobierno**Anexo:** Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez – Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ**
Directora Jurídica**DE:** **OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez – Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: FABIO ANDRÉS BUSTOS ARDILA
Director Financiero**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez – Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: HELIANA SOFIA CLAROS STERLING

Directora de Contratación

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez – Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **MARÍA DEL SOCORRO SUAREZ VEJARANO**
Directora Administrativa**DE:** **OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLOJefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Gobierno**Anexo:** Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez, Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.

Elaboró: Diana Esmeralda Zarate Suarez – Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: HENRRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Director de Gestión de Talento Humano**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLOJefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Gobierno**Anexo:** Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez – Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO**

Director de Tecnologías de la información

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá– Nivel Central.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento y análisis de la efectividad de cada una de las acciones implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, respecto a los hallazgos que las originaron, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.
Matriz de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.

Elaboró: Diana Esmeralda Zarate Suarez– Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez – Profesionales OCI

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA
CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2024 - NIVEL CENTRAL**Destinatarios**

- Gustavo Quintero Ardila - Secretario Distrital de Gobierno
- Líderes de Procesos – Nivel Central

1. Objetivos**1.1. Objetivo General**

Realizar el seguimiento a las acciones en estado “abierta” de los planes de mejora del **Nivel Central**, producto de las auditorías de regularidad, financiera y de gestión y actuación especial de fiscalización, adelantadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de octubre de 2024, para identificar riesgos y generar alertas preventivas que permitan a la administración el correcto y oportuno cumplimiento de los planes.

1.2 Objetivos Específicos

Emitir observaciones, recomendaciones y alertas tempranas con relación a factores auditados, que mayor cantidad de hallazgos genera, sujetos de control con mayor número de acciones en estado "abierta", acciones con plazo de ejecución vencido, próximo a vencer, no iniciado o con vencimiento en la vigencia 2025.

2. Alcance

A partir del reporte consolidado de los planes de mejora generados por el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de octubre de 2024, se realiza el análisis general de los planes de mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno- Nivel Central, con un total de **33** acciones en estado “abierto” derivadas de **18** hallazgos formulados por el ente de control en el marco de auditorías financiera y de gestión, desempeño, cumplimiento, visita de control fiscal, actuación especial de fiscalización que adelante la Contraloría de Bogotá D.C., en las vigencias 2023 y 2024

3. Marco normativo o criterios del informe

- Decreto 1499 de 2017
- Decreto Distrital 591 de 2018
- Resolución Reglamentaria 036 de 2023, por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno.

4. Equipo auditor

- Diana Esmeralda Zarate Suarez - Profesional OCI
- Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez - Profesional OCI

5. Metodología

El seguimiento comprende la revisión de la vigencia, la cantidad e incidencia de los hallazgos por área responsable y/o dependencia, la cantidad de acciones de mejora en estado **“abierta”**; la fecha de terminación de las acciones, los factores auditados que generan mayor número de hallazgos, el seguimiento a los avances de las acciones y los soportes aportados de dicho cumplimiento.

Es de anotar que el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código GCN-M002, Versión 04, disponible para consulta en el siguiente enlace: https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gcn-m002_v4.pdf, no incluye como fuente de los planes de mejoramiento, las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá, razón por la cual la entidad no cuenta con un manual, instrucciones o directrices que orienten el análisis de causas raíz de los hallazgos registrados por el ente de control en estos planes, la definición y ejecución de acciones preventivas, correctivas o de mejora, asignación de responsables tanto para la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones, dificultando la comprensión y posterior estructuración de acciones que soporten la mejora continua institucional para aumentar permanentemente la capacidad de los procesos hacia el cumplimiento de los requisitos.

6. Periodo de ejecución

Septiembre – Octubre de 2024

7. Desarrollo

Contexto hallazgos

Durante las dos vigencias se desarrollaron 4 ejercicios de vigilancia por la Contraloría de Bogotá de los cuales se generaron 35 hallazgos con las siguientes incidencias, siendo en un mayor porcentaje las de tipo administrativo.

Vigencia	Número Auditoria	Incidencia hallazgos			
		Administrativa	Disciplinaria	Penal	Fiscal
2023	32	12	1	0	0
2023	41	4	1	0	0
2024	42	14	2	0	0
2024	48	1	1	0	0
TOTALES		31	5	0	0

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se precisa que varias acciones de estas auditorías fueron evaluadas por el ente de control en el primer semestre del 2024, especialmente de la vigencia 2023.

7.1 Resultados del Análisis General de las Acciones de Mejora en Estado Abierta

Dentro del ejercicio auditor, la OCI verificó 33 acciones en estado “abierto”, y que corresponden a 20 hallazgos, derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en las vigencias 2023 y 2024.

A continuación, se presenta análisis de estos, así como las observaciones, recomendaciones y alertas, que sobre el particular emite la Oficina de Control Interno.

7.1.1 Planes de Mejoramiento en estado abierto área responsable y/o dependencia.

A 31 de octubre de 2024 se encontraron 3 planes de mejoramiento abiertos, con 20 hallazgos de los cuales se derivan las 33 acciones en estado “abierto” verificadas, distribuidas por modalidad, componente y factor así:

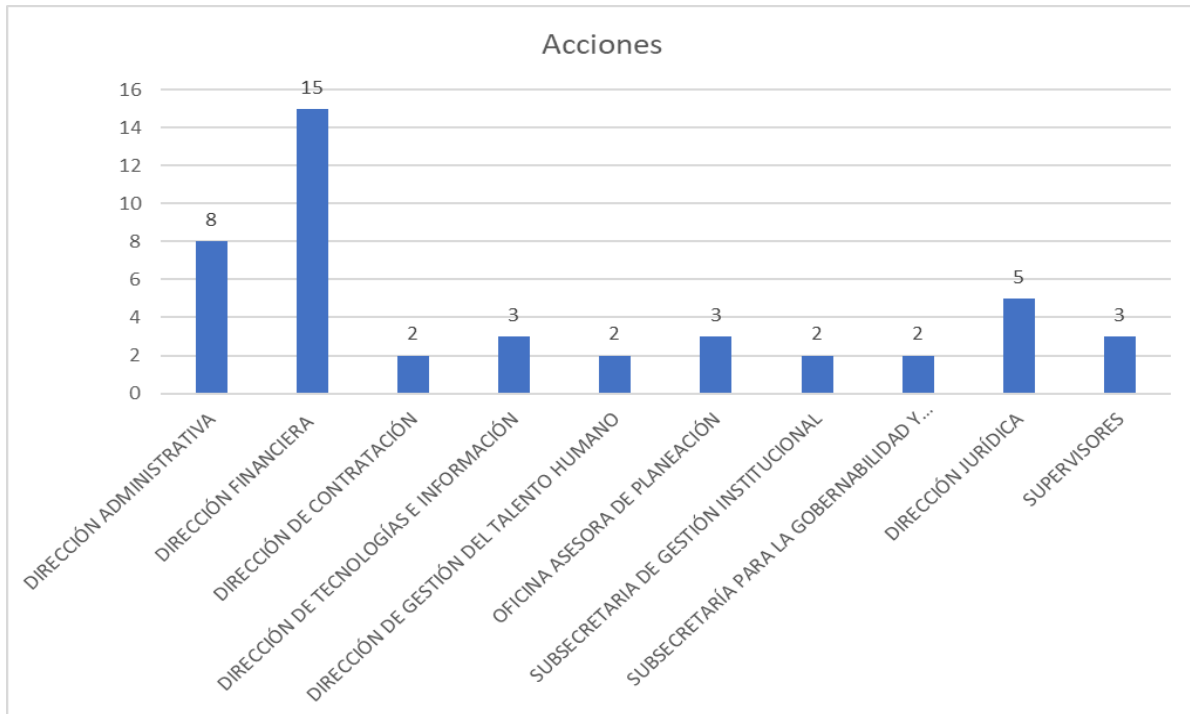
7.1.2. Modalidad

Se tiene que, de los 20 hallazgos formulados por el ente de control, 14 se obtuvieron por auditoría financiera y de gestión, 5 hallazgos por auditoría de regularidad y 1 hallazgo por actuación especial de fiscalización, así:

MODALIDAD	No. de hallazgos	No. de acciones
32. AUDITORIA DE REGULARIDAD (Vigencia 2023)	5	7
42. AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN (Vigencia 2024)	14	25
48. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN (Vigencia 2024)	1	1
Total general	20	33

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Las acciones de mejora formuladas están a cargo de una o varias dependencias, en el consolidado por dependencia y/o área y/o encargado, se tienen las acciones distribuidas de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.3 Componente

En lo relacionado con los componentes a los que se asocian los hallazgos identificados por el ente de control se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el componente control financiero con 9 hallazgos (Para los cuales se formularon 16 acciones), seguido por los componentes de control gestión con 5 hallazgos (Para los cuales se formularon 7 acciones), de control de resultados con 5 hallazgos (Para los cuales se formularon 9 acciones) y 1 hallazgo de actuación especial de fiscalización (Para el cual se formuló 1 acción), como se muestra a continuación:

COMPONENTE	Hallazgos 2023	Hallazgos 2024	Total general
Control Financiero		9	9
Control de Resultados	3	2	5
Control Gestión	2	3	5
Otro- Actuación Especial de Fiscalización	0	1	1
Total general	5	15	20

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.4 Factor

En lo relacionado a los factores, a los que se asocian los hallazgos identificados por el ente de control se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el factor de estados financieros con 8 hallazgos (14 acciones), seguido por el factor de Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico con 5 hallazgos (7 acciones), luego el factor de gestión contractual con 4 hallazgos (7 acciones) y los factores Control Fiscal Interno con 1 hallazgo (2 acciones), Gestión Presupuestal con 1 hallazgo (2 acciones), Otro- Actuación Especial de Fiscalización con 1 hallazgo (1 acción), como se muestra a continuación:

FACTOR	Hallazgos 2023	Hallazgos 2024	Total general
Estados Financieros		8	8
Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3	2	5
Gestión Contractual	1	3	4
Control Fiscal Interno	1		1
Gestión Presupuestal		1	1
Otro- Actuación Especial de Fiscalización	0	1	1
Total general	5	15	20

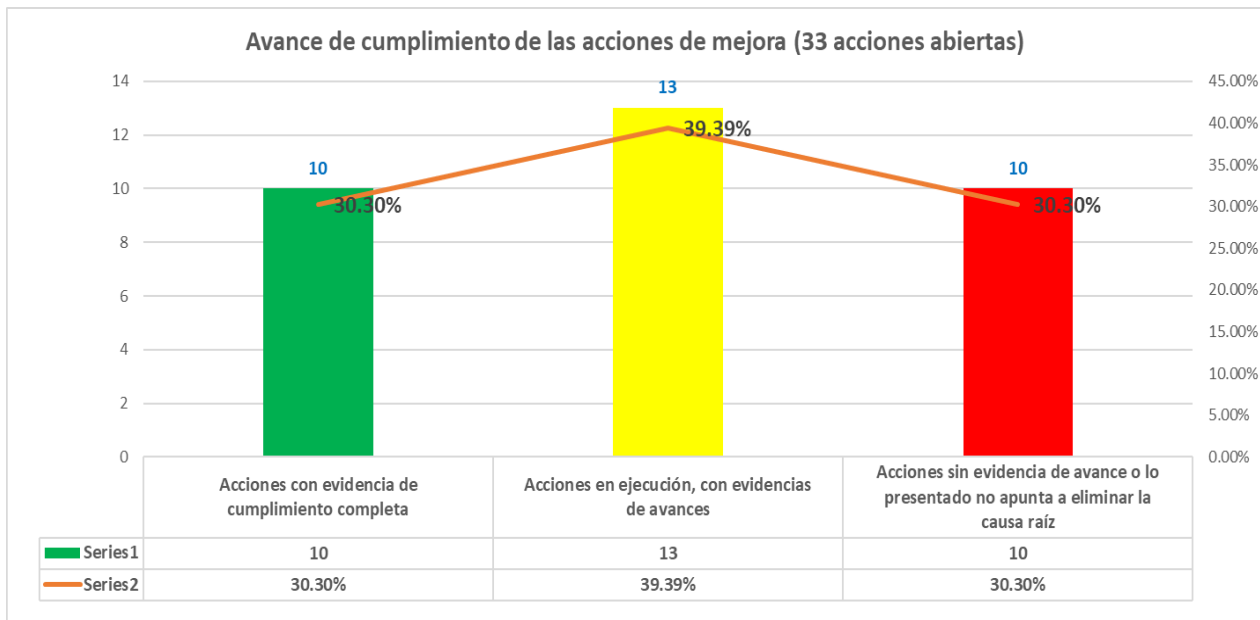
Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

8. Hallazgos, Observación o Recomendación (Cuando aplique)

8.1 Observaciones

Los tres (3) planes de mejoramiento vigentes (Auditoría 32 de 2023, auditoría 42 de 2024 y auditoría 48 de 2024), cuentan con 33 acciones abiertas, fórmulas para responder a los 20 hallazgos encontrados por el ente de control.

De las 33 acciones “abiertas”, 10 acciones se encuentran con evidencias completas de cumplimiento, 13 acciones se encuentran en ejecución, presentado avances y para **10 acciones se presenta alerta** de cumplimiento por no presentar ninguna evidencia de avance o ejecución o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz.



Fuente: Elaboración propia OCI con base en los soportes y/o evidencias cargadas por cada área, en la carpeta SharePoint.

De tal manera, se puede evidenciar que el 30.30% de las acciones formuladas han sido cumplidas, el 39.39% se encuentran en ejecución y el 30.30% cuentan con alerta de cumplimiento por cuanto no aportan soportes de avances y/o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz.

Por otra parte, en el hallazgo 3.1.1.2 código de acción 1. con fecha de cierre del 15/02/2024 (Ya no se encuentra en ejecución), se evidencia que hay soportes de lo formulado en el indicador (actas mensuales de visitas de verificación), sin embargo, debido a algunas observaciones reiteradas y plasmadas en las actas de visitas de inspección, en las que indican necesidades, y de las cuales no se evidencia respuesta o solución, se indica que la acción puede generarse como inefectiva.

Así las cosas, teniendo en cuenta las acciones en ejecución y/o sin evidencias de cumplimiento completas o que lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz, de acuerdo con las **fechas de terminación** de las acciones, se tiene lo siguiente:

FECHA DE TERMINACIÓN	Acciones en ejecución	Alerta - Acciones sin evidencia de ejecución o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz
2024-02-15	0	1
2024-12-31	11	2
2025-01-31	3	1
2025-04-22	7	5
2025-06-26	1	1
Total general	22	10

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los soportes y/o evidencias cargadas por cada área, en la carpeta SharePoint.

8.2 Alertas:

- Se genera alertas frente al cumplimiento y/o incumplimiento de 10 acciones, que a la fecha no presentan evidencias, ni soportes de avances, o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz y que corresponde a los siguientes hallazgos:

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	Observaciones y recomendaciones OCI	Número de días para su vencimiento
2023	32	3.1.1.2	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2024-02-15	No hay evidencias de avance o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz Si bien, se evidencia actas mensuales de visita de verificación de condiciones a las instalaciones físicas de almacenamiento. Sin embargo, en dichas actas, como pendientes, se mencionan y reiteran las mismas observaciones en las actas mensuales del periodo comprendido entre septiembre de 2023 a febrero de 2024: Necesidad de cambio de baldas (entrepaños) deterioradas. Necesidad de remplazo de puerta principal de acceso para el área de almacenamiento la cual debe ser en material metálico, cortafuego modelo antipánico. Para estas observaciones reiteradas en las actas, no se presentan evidencias de respuesta o solución. Lo anterior, puede generar que la acción resulte inefectiva.	0
2024	42	3.2.2.1	4	DIRECCIÓN JURÍDICA	2025-04-22	No hay evidencias de avance el presentado no apunta a eliminar la causa raíz Teniendo en cuenta que la acción indica monitoreo y seguimiento trimestrales a la fecha deberían existir al menos 1 informe, más sin embargo la acción no cuenta con evidencias	172 días
2024	42	3.2.2.1	3	DIRECCIÓN JURÍDICA	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días
2024	42	3.2.2.1	5	DIRECCIÓN JURÍDICA	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días
2024	42	3.2.2.4	1	DIRECCIÓN FINANCIERA	2025-01-31	No hay evidencias de avance	91 días

2024	42	3.4.5.1	1	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días
2024	42	3.4.5.1	2	CONTRATISTAS Y SUPERVISORES	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días
2024	42	3.4.5.1	3	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2024-12-31	No hay evidencias de avance	60 días
2024	42	3.4.5.3	1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2024-12-31	No hay evidencias de avance	60 días
2024	48	7.3.4	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2025-06-26	No hay evidencias de avance	237 días

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los soportes y/o evidencias cargadas por cada área, en la carpeta SharePoint.

- En el plan de mejora de la auditoría 42 de 2024, para el hallazgo **3.4.5.1**, acción de mejora **No.2**, se tiene que el área **responsable** son los “Contratistas y Supervisores”, no cuenta con evidencias y/o soportes de avances de cumplimiento.
- Con relación a la acción con fecha de terminación del 15/02/2024 asociada al hallazgo 3.1.1.2 código de acción 1, se deben revisar los soportes y/o evidencias de respuesta o solución, a las reiteradas observaciones planteadas en las actas de visita de inspección, lo anterior para que la acción no se genere como inefectiva y mitigue la causa raíz al momento de ser evaluada por el ente de Control.

En relación con las acciones que están próximas a vencer:

- Adelantar de manera oportuna la ejecución de las actividades de mejora, previendo los factores que impidan o dificulten su cumplimiento en término, así como cualquier incoherencia entre la causa

raíz, la actividad, el indicador o la meta, para que de ser pertinente se gestione oportunamente, las modificaciones de requerirse.

- Tener en cuenta la periodicidad que se planteó en cada una de las acciones, para su efectivo cumplimiento.

De manera general se recomienda analizar las observaciones y recomendaciones registradas por la Oficina de Control Interno en la matriz anexa **“Seguimiento Plan de Mejoramiento”** ya que esta permite reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con el Ente de Control y por ende la efectividad de estas.

9. Conclusiones

Las observaciones reiterativas, con respecto a los seguimientos efectuados en vigencias anteriores, denota debilidades en la mejora continua del Sistema de Control Interno de las líneas de defensa, en el cumplimiento de las responsabilidades, los lineamientos y las herramientas establecidas coherentemente para garantizar la adecuada gestión de los planes de mejoramiento.

Es importante señalar, que, en algunas ocasiones, aunque se cumpla con lo formulado en el indicador, se deben fortalecer las acciones para que resulten efectivas en cuanto a que se mitiguen los riesgos de incidencia y trate la causa raíz del hallazgo.

10. Recomendaciones

Los planes de mejoramiento entendidos como el conjunto de elementos de control que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno que se generan como consecuencia de los procesos de auditoría interna y de los Órganos de Control, se constituyen en un indicador de la calidad y eficacia del sistema de control interno, motivo por el cual se reitera la importancia de su efectiva formulación, seguimiento y cumplimiento.

Las recomendaciones planteadas en el presente documento surgen del análisis de los resultados del diagnóstico efectuado al estado de los planes de mejoramiento y su evolución institucional verificando la incidencia, disminución o aumento y reincidencia de hallazgos año tras año.

Estructuración de Planes de Mejoramiento

La efectividad de un plan de mejoramiento depende en gran medida de la coherencia con que se desarrolle el análisis causal de las situaciones detectadas por las auditorías, evaluaciones y seguimientos, por tal razón se hace necesario que:

- La entidad cuenten con instrumentos formales (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que direccionen a los líderes de proceso en la formulación de planes de mejoramiento, dichos instrumentos centrados en herramientas concretas para el análisis e identificación de la causa raíz de los hallazgos y a partir de esto la definición coherente de los componentes de las acciones (Acción, meta, indicador, responsable, fecha inicio y fecha de finalización) y la definición de responsabilidades frente al seguimiento y reporte, por lo cual se recomienda que en coordinación de la Oficina Asesora de

Planeación se revise la existencia de estos instrumentos y se evalúe la necesidad de actualizarlos teniendo en cuenta lo anteriormente descrito.

- Las Oficinas de Planeación en su rol de segunda línea de defensa como instancia asesora y transversal en la entidad junto con las Oficinas de Control Interno en su rol de asesoría deben acompañar a cada área en la formulación adecuada, rigurosa y con enfoque estratégico de las acciones.
- Asegurar que la línea estratégica previo a la formalización de planes de mejoramiento con entes de control, conozca y apruebe dichos planes de mejoramiento.

Seguimiento de Planes de Mejoramiento

Los primeros llamados a efectuar seguimiento permanente de los planes de mejoramiento son los responsables de la ejecución de estos (1ra línea de defensa), por lo cual es recomendable definir de manera concreta un instrumento formal (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que desarrolle los lineamientos de seguimiento y reporte a cargo de cada línea de defensa.

Frente al seguimiento de 2ª línea de defensa, la Oficina de Planeación como instancia asesora y transversal en la entidad, debe consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorías, tanto internas como externas y ejercer una supervisión general del tema, a fin de analizar el estado de las acciones que se han definido y su avance en términos de la mejora para la entidad, además conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 Contraloría de Bogotá D.C el resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

La Oficina de Control Interno como 3ª línea de defensa, en ejercicio de sus actividades de seguimiento, evaluación y auditoría realiza el seguimiento a los planes suscritos con cada área o proceso, definiendo una periodicidad que permita generar alertas tempranas frente a posibles incumplimientos. De igual manera, en cumplimiento de su rol de relación con entes externos de control deberá hacer el seguimiento a los planes suscritos con el organismo de control, atendiendo la regulación correspondiente.

Teniendo en cuenta las debilidades observadas por esta Oficina respecto de la coherencia entre las acciones de mejora, indicadores y metas, se recomienda que la persona designada, valide estas situaciones y gestione oportunamente ante la Contraloría de Bogotá, las modificaciones que se requieran, en los términos señalados en el artículo noveno de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 Resolución Reglamentaria 036 de 2019, “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”, que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO NOVENO. MODIFICACIÓN. El responsable señalado en el artículo 3º de la presente Resolución Reglamentaria, sujeto de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., podrá solicitar por escrito, la modificación de la acción por una sola vez, al Director Sectorial de Fiscalización o al Director de Estudios de Economía y Política Pública según corresponda debidamente justificada. La modificación se permite para los campos de: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o de la meta propuesta. No se podrá adicionar nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas. El Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda, deberán dar respuesta al Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud.”

PARÁGRAFO PRIMERO. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La nueva fecha de terminación de la (s) acción (es) a modificar, no podrá superar seis (6) meses adicionales a los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento, sin superar los 18 meses en total.” Negrilla fuera de texto.

Evaluación de la efectividad de planes de mejoramiento

Se evidenció que para que la Oficina de Control Interno realice la evaluación de los planes y presentarle al representante legal del Nivel Central y a las 20 Alcaldías Locales, lo informes o reportes periódicos que identifiquen el número de acciones incumplidas e inefectivas, con el objetivo de establecer acciones que permitan la mejora del tema en la entidad, la entidad debe implementar una herramienta tecnológica para la gestión de estos planes de mejoramiento, desde su estructuración, seguimiento y evaluación, de manera que se facilite el cumplimiento de labores por parte de cada uno de los responsables de las diferentes líneas de defensa, e incluso para la verificación por parte de los entes de control, disminuyendo el riesgo de pérdida de la información.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
Diana Esmeralda Zarate Suarez Profesional OCI		Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno	
Leidy Esperanza Guacaneme Nuñez Profesional OCI			
Equipo Auditor Oficina de Control Interno.			
Fecha:	07/11/2024	Fecha:	07/11/2024

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

ANEXO

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Observaciones y recomendaciones OCI	Número de días para su vencimiento
2023	32	3.1.1.2	2	Hallazgo administrativo por debilidades en la preservación del patrimonio documental.	Unidades de almacenamiento reemplazadas/unidades de almacenamiento programadas para reemplazo*100	100	Dirección Administrativa	2023-06-05	2024-02-15	Se revisa la matriz en donde se evidencia el registro del CAMBIO POR DETERIORO de 949 unidades de almacenamiento en el periodo comprendido entre junio de 2023 a febrero de 2024.	0
2023	32	3.1.3.4	1	Hallazgo administrativo, por incumplimiento de las obligaciones del supervisor del contrato de arrendamiento no. 953-2022	Informes realizados/informes programados*100	100	Dirección Administrativa	2023-06-05	2024-02-15	Se evidencian informes mensuales de supervisión del contrato de arrendamiento 411-2023 (SALVAR ARCHIVOS SAS) y evidencias audiovisuales (videos) de las instalaciones del depósito.	0
2023	32	3.2.1.1	1	Hallazgo administrativo por la sobrevaloración financiera de las metas del proyecto no. 7787, ejecutado por la secretaría distrital de gobierno, en la vigencia 2022.	Número de informes bimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestal y gestión de giros elaborados/número de informes bimestrales programados*100	100	Oficina Asesora De Planeación	2023-07-01	2024-05-29	Se evidencia que cada dos meses, la Oficina Asesora de Planeación, envió un correo con alertas de giros, anexando las matrices de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.	0
2023	32	3.2.1.1	3	Hallazgo administrativo por la sobrevaloración financiera de las metas del proyecto no. 7787, ejecutado por la secretaría distrital de gobierno, en la vigencia 2022.	Número de mesas de seguimiento bimestral adelantadas/número de mesas de seguimiento bimestral programadas*100	100	Subsecretaría Para La Gobernabilidad Y Garantía De Derechos	2023-08-01	2024-02-29	Presentan 4 actas, de las mesas de seguimiento de los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2023.	0
2023	32	3.2.1.3	2	Hallazgo administrativo por la no liberación oportuna de los saldos de los contratos con terminación anticipada proyecto de inversión 7793	Informe mensual de conciliación presupuestal informado a los gerentes de proyecto	10	Oficina Asesora De Planeación	2023-07-01	2024-05-29	Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación, envió un correo con alertas de compromisos sin giros y anexando las matrices de ejecución presupuestal con la información de los proyectos de inversión. Se evidenciaron 10 reportes en total, para el periodo definido.	0

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

2023	32	3.2.2.1	2	Hallazgo administrativo por inconsistencias en el informe de balance social correspondiente a la gestión fiscal de la vigencia 2022	Aplicación de la matriz de validación al documento borrador entregado a la OAP	1	Oficina Asesora De Planeación	2023-12-01	2024-02-29	Se evidencia matriz de validación para el informe de balance social	0
2024	42	3.3.2.1	1	Hallazgo administrativo por inconsistencia en los pasivos exigibles	Acta de depuración del pasivo	1	Dirección Administrativa - Dirección Financiera	2024-06-01	2024-12-31	Cumplida, presenta acta de depuración No.001 de 2024 de pasivos exigibles, con fecha del 21 de junio de 2024.	60 días
2024	42	3.4.1.1	1	Hallazgo administrativo por nulo porcentaje de giros de la meta no. 2 del proyecto de inversión 7787 vigencia 2023	Formato " gco-gci-f133 informe de supervisión para los contratos con proveedores - persona jurídica", actualizado	1	Dirección Financiera - Gerencias De Proyectos - Supervisores De Contratos	2024-06-01	2024-12-31	Cumplida, se actualizó el formato GCO-GCI-F133, quedando en la Versión 3, del 11 de julio de 2024.	60 días
2024	42	3.4.5.1	4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la publicación de Documentos en la tienda virtual del estado colombiano TVEC del sistema electrónico de contratación y en la plataforma transaccional SECOP. Se unifican los hallazgos 3.1.3.3 de la auditoría código 40 PAD 2022; 3.3.2.1, 3.3.3.2 y 3.3.3.3 de la auditoría código 45 PAD 2022 y 3.2.2.1 de la auditoría código 41 PAD 2023.	Oficio radicado en la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente	1	Dirección De Contratación	2024-06-01	2024-12-31	Cumplida. Se evidencia la solicitud del concepto, con radicado No.20244500308701. Sin embargo, se recomienda aportar el soporte de la respuesta obtenida , para que no resulte la acción como inefectiva.	60 días
2024	42	3.4.5.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión	Formato gco-gci-f133 informe de supervisión para los contratos con proveedores - persona jurídica actualizado	1	Dirección De Contratación	2024-07-01	2025-03-01	Cumplida, se actualizó el formato GCO-GCI-F133, quedando en la Versión 3, del 11 de julio de 2024.	120 días

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

2023	32	3.1.1.2	1	Hallazgo administrativo por debilidades en la preservación del patrimonio documental.	Número de visitas realizadas/ número de visitas programadas*100	100	Dirección Administrativa	2023-06-05	2024-02-15	No hay evidencias de avance o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz. Si bien se evidencian actas mensuales de visita de verificación de condiciones a las instalaciones físicas de almacenamiento. Sin embargo, en dichas actas, como pendientes, se mencionan y reiteran las mismas observaciones en las actas mensuales del periodo comprendido entre septiembre de 2023 a febrero de 2024: Necesidad de cambio de baldas (entrepaños) deterioradas. Necesidad de remplazo de puerta principal de acceso para el área de almacenamiento la cual debe ser en material metálico, cortafuego modelo antipánico. Para estas observaciones reiteradas en las actas, no se presentan evidencias de respuesta o solución. Lo anterior, puede generar que la acción resulte inefectiva.	0
2024	42	3.2.2.1	4	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de los auxiliares de cobro persuasivo: 1311020104 por \$63.824.520; 138421 indemnizaciones cobro persuasivo no corriente por \$888.667.945 y 13849009 - incumplimiento de contratos por \$396.619.239 y subestimación por \$711.444.617	# seguimientos registrados en base de datos y reportados /# seguimientos efectuados * 100	1	Dirección Jurídica	2024-07-10	2025-04-22	No hay evidencias de avance o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz. Teniendo en cuenta que la acción indica monitoreo y seguimiento trimestrales a la fecha deberían existir al menos 1 informe, más sin embargo la acción no cuenta con evidencias	172 días
2024	42	3.2.2.1	2	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de los auxiliares de cobro persuasivo: 1311020104 por \$63.824.520; 138421 indemnizaciones cobro persuasivo no corriente por \$888.667.945 y 13849009 - incumplimiento de contratos por \$396.619.239 y subestimación por \$711.444.617	Instructivo de conciliación elaborado, normalizado y socializado	1	Dirección Financiera	2024-06-01	2024-12-31	Documentos en borrador. El documento "Instructivo" debe estar terminado, codificado y publicado en la intranet antes del 31/12/2024.	60 días

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

2024	42	3.2.2.1	1	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de los auxiliares de cobro persuasivo: 1311020104 por \$63.824.520; 138421 indemnizaciones cobro persuasivo no corriente por \$888.667.945 y 13849009 - incumplimiento de contratos por \$396.619.239 y subestimación por \$711.444.617	Mesas de conciliaciones realizadas/ mesas de conciliación proyectadas * 100	1	Dirección Financiera - Dirección Jurídica	2024-05-01	2024-12-31	Presentan actas del periodo mayo a agosto de 2024, a partir de septiembre no reportan actas de mesas de conciliación.	60 días
2024	42	3.2.2.2	1	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de los auxiliares de la cartera de cobro coactivo: 13110202 multas y 13110302 intereses que totalizan \$551.716.414; 13849010 por \$690.000 y 138500 cuentas por cobrar de difícil recaudo por \$335.085.348; así mismo por subestimación por \$157.222.153	Mesas de conciliaciones realizadas/ mesas de conciliación proyectadas * 100	1	Dirección Financiera - Dirección Jurídica	2024-08-01	2025-01-31	Presentan avances de agosto, falta presentar los avances de septiembre y octubre. Las mesas de conciliación se deben realizar mensualmente.	91 días
2024	42	3.2.2.3	1	Hallazgo administrativo por menor valor de \$85.566.317 en los auxiliares de la cartera gestión talento humano; 138426 pago por cuenta de terceros-incapacidades nómina; 13849005 y 13849006 otros deudores-varios y -reintegro de sueldos, con \$360.076.353 frente al recaudo de incapacidades GTH por \$445.642.670	Mesa de conciliación realizada/ mesa de conciliación proyectada * 100	1	Dirección Financiera - Dirección De Gestión De Talento Humano	2024-06-01	2024-12-31	Se presentan actas de las mesas de trabajo en los meses de junio, julio y agosto. Falta reportar evidencia de las mesas de trabajo realizadas en septiembre y octubre.	60 días
2024	42	3.2.2.7	1	Hallazgo administrativo por sobreestimación en el auxiliar 163710 equipos de comunicación y computación y subestimación en el auxiliar 167002 equipos de computación por \$3.029.922	Reporte ajustado	1	Dirección Administrativa (Almacén) - Dirección De Tecnologías E Información - Dirección Financiera	2024-05-01	2024-12-31	Reportan actas de reunión de mayo y junio y no vuelven a cargar evidencias de avance. No hay evidencia del ajuste en la parametrización de SICAPITAL.	60 días

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

2024	42	3.2.2.2	2	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de los auxiliares de la cartera de cobro coactivo: 13110202 multas y 13110302 intereses que totalizan \$551.716.414; 13849010 por \$690.000 y 138500 cuentas por cobrar de difícil recaudo por \$335.085.348; así mismo por subestimación por \$157.222.153	Incorporación de aplicativo realizado/ total incorporación de aplicativo realizado*100	1	Dirección Financiera	2024-08-01	2025-01-31	Presenta un memorando del mes de septiembre, con la solicitud a DTI, de avanzar en el estudio y desarrollo de la implementación en el aplicativo contable. No se evidencia soporte de respuesta a dicha solicitud. En octubre no presentan avance.	91 días
2024	42	3.2.2.8	1	Hallazgo administrativo por sobreestimación de \$-661.786.248; resultante de los saldos en el auxiliar 168507 depreciación equipo de comunicación y computación, con \$-7.410.614.670, y lo reportado en el Excel "inv con depreciación SAE SAI" con \$-6.748.828.422	Reporte ajustado	1	Dirección Administrativa (Almacén) - Dirección De Tecnologías E Información - Dirección Financiera	2024-05-01	2024-12-31	Reportan actas de reunión de mayo y junio y no vuelven a cargar evidencias de avance. No hay evidencia del ajuste en la parametrización de SICAPTAL.	60 días
2024	42	3.2.2.3	2	Hallazgo administrativo por menor valor de \$85.566.317 en los auxiliares de la cartera gestión talento humano; 138426 pago por cuenta de terceros-incapacidades nómina; 13849005 y 13849006 otros deudores-varios y -reintegro de sueldos, con \$360.076.353 frente al recaudo de incapacidades GTH por \$445.642.670	Instructivo de conciliación elaborado, normalizado y socializado	1	Dirección Financiera	2024-06-01	2024-12-31	Presentan avances del instructivo, en borrador. Se debe presentar documento final terminado, codificado y publicado en la intranet de la entidad.	60 días
2024	42	3.2.2.1	3	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de los auxiliares de cobro persuasivo: 1311020104 por \$63.824.520; 138421 indemnizaciones cobro persuasivo no corriente por \$888.667.945 y 13849009 - incumplimiento de contratos por \$396.619.239 y subestimación por \$711.444.617	Base de datos consolidada de procesos de cartera persuasiva	1	Dirección Jurídica	2024-06-01	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

2024	42	3.2.2.5	1	Hallazgo administrativo por menores valores en los auxiliares 13861402 deterioro multas cobro coactivo por \$-457.332.734 y 138690 deterioro de otras cuentas por cobrar por \$498.711.646	Incorporación de aplicativo realizado/ total incorporación de aplicativo realizado*100	100	Dirección Financiera	2024-06-01	2025-04-22	Se reportan actas de reunión, sin embargo no hay avances concretos en INCORPORAR AL APLICATIVO CONTABLE EL INFORME DE DETERIORO DE CARTERA COACTIVA	172 días
2024	42	3.2.2.6	1	Hallazgo administrativo por subestimación de \$-615.048.775 en el auxiliar 1386140209 deterioro multas cobro coactivo y por sobreestimación en la 138690 deterioro de otras cuentas por cobrar por cuantía incierta	Incorporación de aplicativo realizado/ total incorporación de aplicativo realizado*100	100	Dirección Financiera	2024-06-01	2025-04-22	Se reportan actas de reunión, sin embargo no hay avances concretos en INCORPORAR AL APLICATIVO CONTABLE EL INFORME DE DETERIORO DE CARTERA COACTIVA	172 días
2024	42	3.2.2.1	5	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de los auxiliares de cobro persuasivo: 1311020104 por \$63.824.520; 138421 indemnizaciones cobro persuasivo no corriente por \$888.667.945 y 13849009 - incumplimiento de contratos por \$396.619.239 y subestimación por \$711.444.617	Procedimiento actualizado, normalizado y publicado	1	Dirección Jurídica	2024-06-01	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días
2024	42	3.2.2.4	1	Hallazgo administrativo por mayores valores de \$2.499.883 registrados en la cartera responsabilidades fiscales en el auxiliar 138435 intereses de mora	Número de conciliaciones realizadas/ número de conciliaciones proyectadas *100	1	Dirección Financiera	2024-07-01	2025-01-31	No hay evidencias de avance	91 días
2024	42	3.3.2.1 .1	2	Hallazgo administrativo por inconsistencia en los pasivos exigibles	Formato modelo de acta de liquidación gco-gci-f010 actualizado, normalizado y socializado	1	Dirección Financiera - Dirección Administrativa	2024-06-01	2024-12-31	El formato GCO-GCI-F010 no ha sido actualizado.	60 días

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

2024	42	3.4.1.1	2	Hallazgo administrativo por nulo porcentaje de giros de la meta no. 2 del proyecto de inversión 7787 vigencia 2023	Espacios de socialización con supervisores y funcionarios de la dir. Financiera encargados de registrar las cuentas y/o facturas de cobro sobre el diligenciamiento del nuevo formato " gco-gci-f133	2	Dirección Financiera - Gerencias De Proyectos - Supervisores De Contratos	2024-06-01	2024-12-31	No hay evidencia de las socializaciones para el diligenciamiento del formato.	60 días
2024	42	3.4.1.2	1	Hallazgo administrativo por no expedir viabilidad técnica para los contratos 724 y 913 de 2023, financiados parcialmente con recursos de inversión	Sistema de información ajustado	1	Dirección De Tecnologías E Información	2024-06-01	2024-12-31	No se presentan evidencias del ajuste en el sistema de información.	60 días
2024	42	3.4.5.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la publicación de documentos en la tienda virtual del estado colombiano TVEC del sistema electrónico de contratación y en la plataforma transaccional SECOP. Se unifican los hallazgos 3.1.3.3 de la auditoría código 40 PAD 2022; 3.3.2.1, 3.3.3.2 y 3.3.3.3 de la auditoría código 45 PAD 2022 y 3.2.2.1 de la auditoría código 41 PAD 2023.	Memorando	1	Subsecretaría De Gestión Institucional	2024-05-01	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días
2024	42	3.4.5.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la publicación de documentos en la tienda virtual del estado colombiano TVEC del sistema electrónico de contratación y en la plataforma transaccional SECOP. Se unifican los hallazgos 3.1.3.3 de la auditoría código 40 PAD 2022; 3.3.2.1, 3.3.3.2 y 3.3.3.3 de la auditoría código 45 PAD 2022 y 3.2.2.1 de la auditoría código 41 PAD 2023.	Contratos suscritos/contratos con creación de plan de pagos*100	1	Contratistas Y Supervisores	2024-07-01	2025-04-22	No hay evidencias de avance	172 días



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

2024	42	3.4.5.1	3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la publicación de documentos en la tienda virtual del estado colombiano TVEC del sistema electrónico de contratación y en la plataforma transaccional SECOP. Se unifican los hallazgos 3.1.3.3 de la auditoría código 40 PAD 2022; 3.3.2.1, 3.3.3.2 y 3.3.3.3 de la auditoría código 45 PAD 2022 y 3.2.2.1 de la auditoría código 41 PAD 2023.	Procedimiento institucional modificado	1	Subsecretaría De Gestión Institucional	2024-06-01	2024-12-31	No hay evidencias de avance	60 días
2024	42	3.4.5.3	1	Hallazgo administrativo por falencias de control en la elaboración de los documentos de la etapa precontractual	# de capacitaciones programadas/# de capacitaciones realizadas*100	1	Dirección De Gestión Del Talento Humano	2024-06-01	2024-12-31	No hay evidencias de avance	60 días
2024	48	7.3.4	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la publicación de documentos en la plataforma SECOP II.	Informe mensual de seguimiento a las alertas.	11	Dirección Administrativa	2024-07-31	2025-06-26	No hay evidencias de avance	237 días